

Maestría en Políticas Públicas

Implicaciones prácticas de políticas públicas de cuidados en El Salvador

Por: Teresa Barahona¹

Fecha presentación: 30 noviembre 2022

Fecha publicación: 9 diciembre 2022

Resumen

En El Salvador más de 900 mil personas se dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, siendo además clasificadas como personas económicamente inactivas, lo que coloca en perspectiva la importancia de contar con políticas públicas que motiven a eliminar el sesgo androcéntrico de la economía convencional y que propongan elementos para contribuir en la producción de valor económico que visibilice el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Este estudio se aborda con el objetivo de proponer

¹ Estudiante(s) de primer año de la Maestría en Políticas Públicas de la Facultad Multidisciplinaria de Oriente, Universidad de El Salvador (UES). Las opiniones, análisis y conclusiones vertidas en este ensayo representan únicamente la opinión y posición del investigador y no representan la posición de la UES, de sus autoridades, de la coordinación de la maestría ni de los docentes que participaron en el proceso de revisión. Debido a que la UES fomenta la difusión del conocimiento, este trabajo puede reproducirse, en su totalidad o en parte, para fines no comerciales, siempre que se consigne su reconocimiento completo. Email del investigador bb07024@ues.edu.sv ; Investigaciones posgrados FMO-UES: posgrados.investigaciones@ues.edu.sv

implicaciones prácticas de políticas públicas de cuidados no remunerado y analizar sobre la manera en cómo se organiza el cuidado en la sociedad.

Se ha descubierto que uno de cada 7 salvadoreños es una mujer en edad productiva que desempeña el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, según un sondeo con datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) del año 2020 en El Salvador, lo que hace necesario aproximar pautas para la creación de políticas públicas de cuidados que ordenen y equilibren la distribución social del cuidado que le permitiría al país crecimiento económico y reducción de brechas de desigualdad.

Palabras claves: Economía, Género, Cuidado, Doméstico, deconstrucción.

Introducción

La economía feminista es una corriente de pensamiento reciente en análisis económico que abarca los aspectos o herramientas convencionales, pero además incluye, entre otras variables el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, lo que permite hacer análisis más completos con menos margen de error a la hora de medir el éxito de la implementación de modelos económicos. (Rodríguez, 2012). Para el análisis en el presente artículo se hace un acercamiento al concepto del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, se abordan algunas críticas que son analizadas desde los aportes de la economía feminista y se desarrollan planteamientos para El Salvador.

Se proponen implicaciones prácticas de políticas públicas de cuidados para El Salvador a través de las conclusiones y recomendaciones que incluye dos aspectos: la distribución social del cuidado equitativamente entre Estado, familias, el mercado y las organizaciones

comunitarias y la incorporación de la renta de oportunidad a través de un sistema de contabilidad social.

Desarrollo

El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado es el que se desempeña para realizar diferentes quehaceres dentro del hogar como cocinar, limpiar, acarrear agua y el cuidado de otras personas. Estas tareas son esenciales para el buen funcionamiento de la sociedad y el sostén de la economía, la cantidad de tiempo dedicado a estas tareas y al cuidado, puede en muchas ocasiones no parecer mucho, sin embargo, suma una cantidad importante de la vida especialmente de las mujeres, que se invisibiliza. Se trata de un fenómeno que tiende a concentrarse en las mujeres en diferentes condiciones de vulnerabilidad como: estratos económicos bajos, pertenecientes a pueblos indígenas, poblaciones afrodescendientes, y residentes en zonas rurales (Rodríguez, 2021).

Según Rodríguez (2021), se puede definir en un sentido más amplio el concepto cuando se refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en la que viven; incluye el autocuidado y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, el traslado a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros).

A partir de la década de los 70 en la primera ola del feminismo en el siglo XIX, existieron pioneras que ya reclamaban el derecho de las mujeres a tener un empleo y denunciaban las desigualdades laborales y salariales entre los sexos (Carrasco, 2005), los movimientos feministas han luchado por visibilizar todo el aporte del trabajo doméstico y de cuidados

no remunerado en la economía y por la transformación de la desigualdad en la distribución social del cuidado (Obón et. al, 2021).

La economía feminista hace énfasis en el nudo producción/reproducción, recogiendo debates sobre el trabajo doméstico y con ello incorpora y desarrolla conceptos como: división sexual del trabajo, organización social del cuidado y economía del cuidado; según Rodríguez (2015) la economía del cuidado y el rol sistémico del trabajo de cuidado es uno de los principales aportes de la economía feminista, donde expone y argumenta en contraste con la teoría marxista, sobre la necesidad de visibilizar el rol del trabajo doméstico no remunerado en el proceso de acumulación de capital y las implicancias en términos de explotación de las mujeres, por parte de los capitalistas como de los “maridos”.

Según Rodríguez (2015) la organización social del cuidado actualmente reproduce desigualdades, la carga laboral del trabajo de cuidados depende de cómo socialmente se organiza la reproducción de las personas, y se refiere a la forma en que, de manera interrelacionada, las familias, Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidado, entre los actores institucionales, los marcos normativos, la participación mercantil y comunitaria. La organización social del cuidado en su conformación actual en América Latina en particular es injusta porque la distribución de la responsabilidad de las actividades del cuidado no se hace de forma equitativa, por un lado hay una distribución desigual entre los hogares, Estado, mercado y organizaciones comunitarias; por otro lado, la desigualdad de responsabilidades también se puede observar entre hombres y mujeres dentro de las familias, el trabajo del cuidado es asumido mayormente por los hogares y dentro de éste por las mujeres; la participación

del Estado ha quedado reservada para aspectos como educación escolar o complemento para hogares que no pueden hacer frente a sus necesidades básicas.

Lo expuesto anteriormente sucede como consecuencia de la división sexual del trabajo y naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar, debido a la construcción social que se desprende de ciertas características biológicas que la mujer posee naturalmente, es así como se refugia la idea de que las mujeres exclusivamente poseen mejores capacidades para higienizar a niñas y niños, preparar la comida, limpiar la casa, organizar diversas actividades de cuidado en el hogar, lo que no es cierto y lejos de afirmarlo, se trata de una construcción social sustentada en relaciones patriarcales de género basadas en la cultura reproducidas por un sistema que se vale de la educación, publicidad, la tradición, prácticas domésticas cotidianas, las doctrinas religiosas e instituciones, entre otros (Rodríguez, 2015). A medida que se va naturalizando las brechas de género, las mujeres se van asumiendo como las únicas que pueden proveer los cuidados y las expectativas que se crean en ellas refuerzan los roles de género, colocándolas fuera del mercado laboral y en consecuencia sin autonomía económica ya que para muchas trabajar de forma remunerada no es una aspiración en sus proyectos de vida. (Espino y Salvador, 2016), es en este punto donde se originan las desigualdades de género y cobra importancia la transversalización del enfoque en la formulación de políticas públicas tomando en cuenta el impacto que genera la economía del cuidado en el sistema económico y las oportunidades de crecimiento y desarrollo, ya que es importantísima para la provisión de salud y las capacidades de la fuerza de trabajo. (Salvador, 2007).

Las asimetrías en la distribución y la valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado tiene efectos negativos en la igualdad de género y la autonomía de las

mujeres (Comisión Económica para América Latina [CEPAL], 2013) y, al mismo tiempo, disminuyen la visibilidad y el peso de sus intereses en el desarrollo de las políticas públicas. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010), mientras no se profundice en esta transformación cultural en los hogares, será muy difícil lograr una mayor equidad social, debido que a la falta de valoración monetaria del trabajo doméstico no remunerado impide calcular la aportación económica de las personas y en El Salvador el 99% de estas personas son mujeres que desarrollan este tipo de trabajo -ver tabla 2 y gráfico 3-.

Existe un fenómeno del que el Estado no puede escapar y es que a medida aumentan las mujeres con empleo remunerado, la función del Estado y de las clases cobran mayor importancia; existe una presión para que el Estado brinde servicios públicos de cuidados, si las mujeres pertenecen a clase baja o están en condiciones de pobreza debido a que para ellas es imposible poder contratar a otra persona para que se ocupe de las tareas domésticas en sus hogares, por lo que éstas mujeres asumen dobles jornadas, el trabajo remunerado fuera del hogar -trabajo productivo- más el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado dentro del hogar, conocido también como trabajo reproductivo, además en el documento de la CEPAL (2013) se hace la crítica que éstos servicios públicos de cuidados la mayor parte son de baja calidad y más aún si están destinados a personas menos privilegiadas, esto da lugar a la naturalización de estereotipos de género ya que en su mayoría lo desempeñan mujeres con una paga muy baja, perpetuándose así desigualdades de género ante la ausencia de un trabajo decente, definido como el trabajo productivo desarrollado en libertad, equidad, seguridad, sin violentar la dignidad del ser humano, con derechos respetados y protegido por la legislación (Sen, et. al, 2007).

Es importante reconocer el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado dentro de la creación de políticas públicas, ya que se necesitan respuestas que trasciendan de una justa e igualitaria dinámica familiar hacia la distribución social del trabajo de cuidados entre el Estado, familia comunidad y mercado de forma equitativa. Está demostrado que si el cuidado no se desarrolla con el debido apoyo, puede afectar la salud física y mental, un dato muy crucial para analizar ya que no solo es cuestión de derechos humanos avanzar a una sociedad justa y equitativa, si no que de no hacerlo, se tendría mayor gasto social en un país, lo que trae consigo menos solvencia para poder afrontar otros gastos que no podrían ser prevenibles, por tal razón la forma en cómo se resuelve la distribución del cuidado impacta a la sociedad en el bienestar, el desarrollo y el ejercicio de los derechos de las personas que cuidan y las que reciben cuidados, ya que la ausencia del Estado en la provisión y regulación de la prestación de éstos servicios ha permitido que el sector privado vea una oportunidad de negocio y preste servicios con alto costo y mala calidad, en este contexto se evidencia la necesidad de que el Estado desempeñe un rol de garantista y fiscalizador (Salvador, 2015).

En la actualidad la medida más común del progreso es el PIB, sin embargo, según CEPAL (2013) el PIB es una medida bruta de la actividad del mercado que no distingue en absoluto entre lo deseable y lo no deseable, o entre los costos y beneficios lo que significa que solo se concentra en una parte de la realidad que los economistas desean ver, es decir, la parte de que participa en las actividades monetarias, queda totalmente desestimadas las actividades que suceden en las familias o en los sectores de voluntariado y como producto de eso el PIB enmascara la crisis de la estructura social, del hábitat natural y de la vida misma, del cual la economía depende.

En respuesta a las preocupaciones sobre las limitaciones del PIB como medida del rendimiento económico y el progreso social, el presidente de Francia Nicolas Sarkozy (2007 – 2012) estableció la Comisión para la Medición del Rendimiento Económico y el Progreso Social, donde participaron algunos economistas destacados como los profesores Joseph E. Stiglitz, Amartya Sen y Jean-Paul Fitoussi, los que plantearon nuevos indicadores que tuvieran en cuenta factores tales como la educación, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental, (CEPAL, 2013).

En El Salvador La encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM, 2021), determina la situación de inactividad de las personas mediante la aplicación de un batería de preguntas, con el objetivo de aproximar la población económicamente activa -PEA-, pero no se hace un análisis profundo sobre las actividades que éstas personas desempeñan o a qué se dedican y se cae en la presunción de que si no es una persona clasificada como económicamente activa, ésta, no contribuye en la producción del país; un análisis muy sesgado a la hora de hacer aproximaciones económicas y la determinación del -PIB-, al no contemplar el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y todo lo que éste a su vez representa en la economía del país.

El trabajo doméstico no remunerado es más voluminoso a nivel mundial que el trabajo remunerado y esto se debe a que en el primero tiene gran participación de la población femenina que a su vez una gran mayoría desarrolla dobles jornadas -trabajo productivo o remunerado más el trabajo reproductivo o no remunerado- y en contraste a una jornada desarrollada por la mayoría de hombres -trabajo remunerado o productivo- se puede observar la evidente diferencia y las brechas de género y de desigualdad sobre todo en áreas menos desarrolladas y en sectores sociales con menos recursos. También se pueden

señalar diferencias entre el trabajo asalariado frente al trabajo no remunerado y de cuidados y es que este último es desarrollado en días festivos, y horarios extendidos; al incluir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en las cifras de análisis el tiempo total de trabajo de las mujeres sobrepasa al de los hombres, como resultado las mujeres y las niñas disponen de menos tiempo para la educación y para la recreación, el trabajo de cuidados no remunerado contribuye a la democracia, al desarrollo económico y social más que cualquier política pública, por ello es importante integrar el papel clave que juegan las familias y dentro de ellas las mujeres en la producción de capital y bienestar social. (Duran, M, 2012).

La Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (Asamblea Legislativa, 2022) en El Salvador, contempla un aspecto del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado como el cuidado de la niñez en la etapa desde los 45 días de nacido o desde que finaliza la licencia por maternidad hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad, donde estos servicios deberán ser prestados de forma gratuita a la población o por un centro privado que cumpla con los requisitos que la ley requiere, sin embargo esta solo es una parte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al que se encuentra sometida una gran mayoría de mujeres en El Salvador.

Aproximación de aportes del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado a la economía de El Salvador

En El Salvador en el año 2020 la población total ascendía a 6,321,042 personas de las que 4,752,507 se encontraban en edad productiva, donde 2,917,617 se clasifican como personas económicamente activas y 1,834,890 clasificados como económicamente inactivos, de los que 919,565 personas se dedican a tareas domésticas, estableciendo una

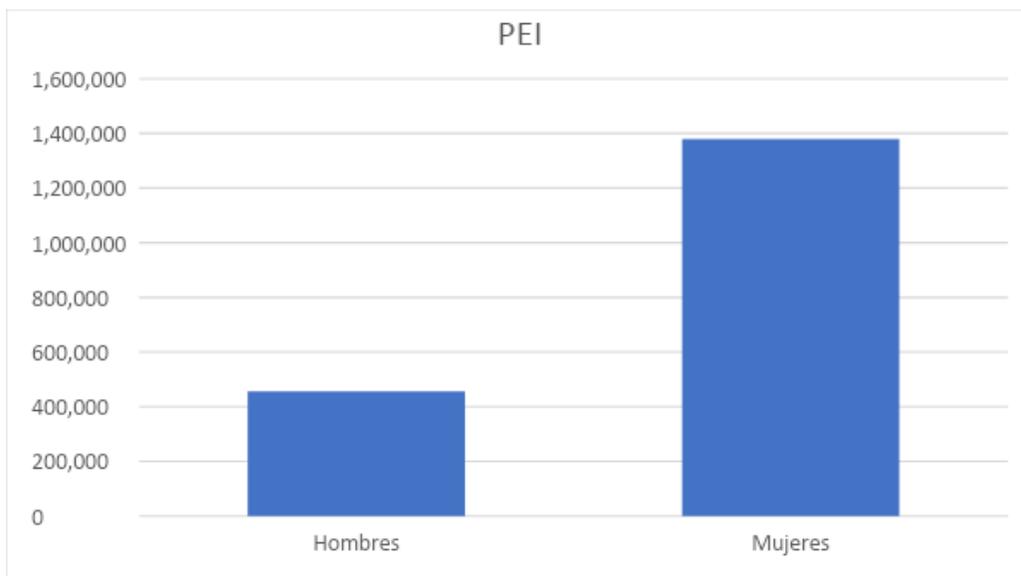
estadística de 9,918 hombres y 909,647 mujeres, revelándose una brecha de desigualdad extremadamente grande entre hombres y mujeres en el desempeño del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado correspondiente al 99% en cuanto a las mujeres y del 1% en cuanto a los hombres (ver tabla 2), lo que demuestra la construcción social dentro del sistema patriarcal cuando se asume que es obligación de las mujeres desempeñar dicha actividad y que esto a su vez limita siempre el desempeño de las mujeres dentro de su vida productiva en la economía del país, dejándola fuera del sistema y considerándola como población económicamente inactiva, invisibilizando todo el aporte que se hace como se ha mencionado anteriormente en este ensayo.(Ver gráfico 1, y 2) además de que al dividir la población total entre número de mujeres clasificadas como PEI que desarrollan el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se puede observar que 1 de cada 7 personas en El Salvador desarrolla trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y es mujer.

Tabla 1: El Salvador. Población en edad productiva segregada por sexo. Año 2020.

Descripción	Población total	Población en Edad de Trabajar	PEA	PEI	PEI que desempeña Trabajo doméstico no remunerado
Mujeres	3,366,088	2,579,995	1,201,142	1,378,853	909,647
Hombres	2,954,954	2,172,512	1,716,475	456,037	9,918
Total	6,321,042	4,752,507	2,917,617	1,834,890	919,565

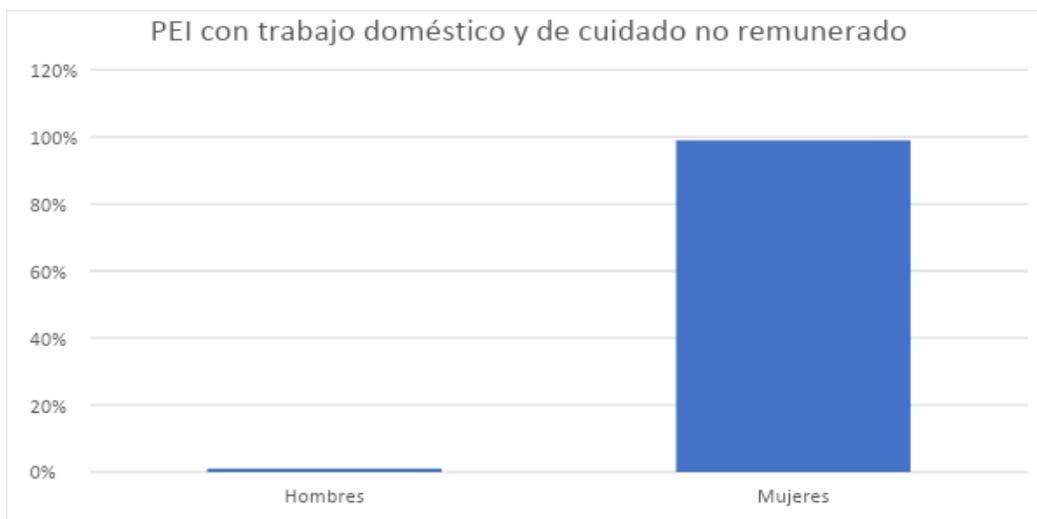
Fuente: Elaboración propia con datos de la DIGESTYC. EHPM (2021)

Gráfico 1: El Salvador: Población Económicamente Inactiva según sexo. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de la DIGESTYC. EHPM (2021)

Gráfico 2: Población en edad productiva económicamente inactiva, que desempeña trabajo doméstico no remunerado, segregado por sexo. Año 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la DIGESTYC. EHPM (2021)

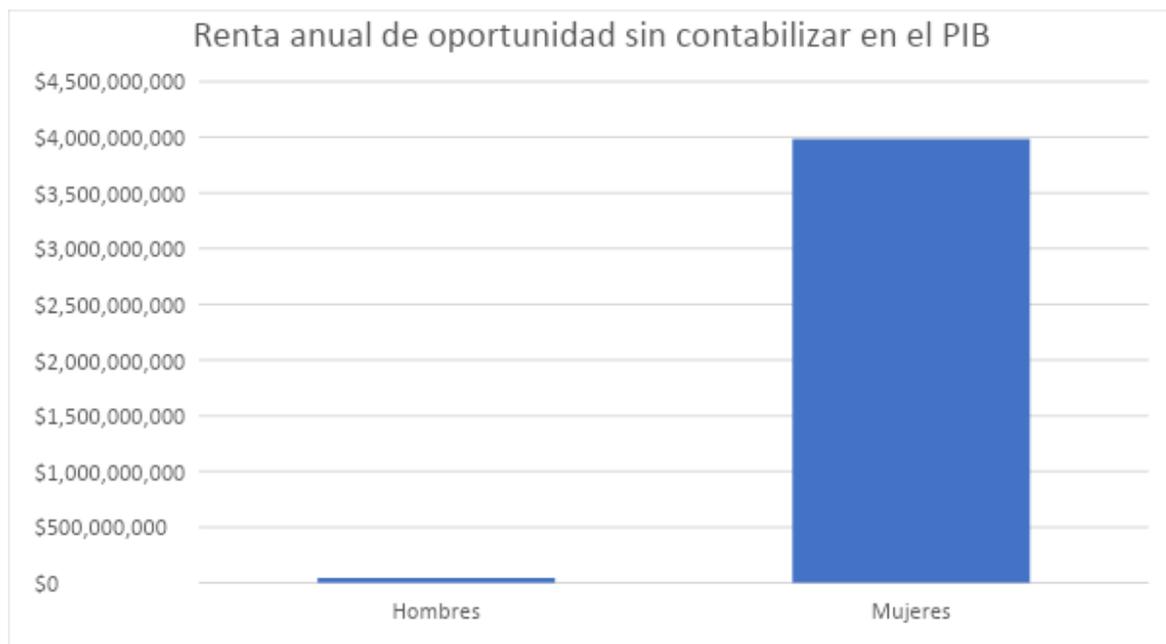
Es importante tomar en cuenta cuánto se está perdiendo de contabilizar en la economía de El Salvador debido a la invisibilización del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, para hacer esta aproximación se ha tomado como base el salario mínimo vigente en El Salvador para el sector de comercio y servicios, siendo éste de \$365.00 dólares mensuales de los Estados Unidos de América (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2021) para una jornada de 8 horas diarias por un año. Se puede observar que en total se dejan de contabilizar \$4,027,694,700; correspondiente a \$3,984,253,860 en el caso del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado desempeñado por mujeres y \$43,440,840 en el caso de los hombres. (Ver gráfico 3).

Tabla 2: El Salvador. Renta anual de oportunidad que generarían mujeres y hombres que desempeñan trabajo doméstico no remunerado, sin visibilizar en el PIB.

Renta anual de oportunidad sin contabilizar en el PIB	
Hombres	\$43,440,840
Mujeres	\$3,984,253,860
Total	\$4,027,694,700

Fuente: Elaboración propia con datos de la DIGESTYC. EHPM (2021)

Gráfico 3: Renta anual de oportunidad que generarían mujeres y hombres que desempeñan trabajo doméstico no remunerado, sin visibilizar en el PIB.



Fuente: Elaboración propia con datos de la DIGESTYC. EHPM (2021)

Conclusiones

El Salvador carece de una política pública de cuidados, para fortalecer su economía y se puede visualizar el desafío de las políticas públicas ante la distribución del cuidado, tomando en cuenta que no solamente basta con deducir que el Estado, mercado laboral y organizaciones comunitarias deben asumir más porcentaje en la distribución frente a las familias, si no, que además dentro de los hogares se debe de trabajar en procesos de deconstrucción de estereotipos de género, con el objetivo de contribuir a la reducción de brechas de desigualdad.

Crear políticas públicas de cuidados que ordenen y equilibren la distribución social del cuidado entre Estado, mercado laboral y organizaciones comunitarias es una relación ganar – ganar entre cualquier gobierno y la sociedad, puesto que con una distribución social del cuidado equitativa el Estado se ahorra gasto social en enfermedades que pueden ser prevenibles, se tendría una sociedad más saludable que generaría en condiciones óptimas el incremento de la producción interna de capital en el país y por supuesto esto significa crecimiento económico que contribuye entre otras cosas a que el país pueda acceder a créditos al más bajo costo ya que su calificación de riesgo sería más baja, además de que las mujeres serían más saludables lo que en su importante rol de la reproducción contribuirían a un mejor desarrollo de las nuevas generaciones y con ello el efecto del beneficio es multiplicado.

La Ley Crecer Juntos que entrará en vigencia en enero del 2023 podría interpretarse como un avance en éste tema, aunque la obligación de establecer un Centro de Atención a Primera Infancia (CAPI) es solamente para los patronos que tengan 100 o más empleados y en El Salvador son pocas las empresas que serán obligadas, sin embargo existirán CAPI Públicos como obligación del Estado y las municipalidades tendrán la responsabilidad de instalar o mantener al menos un CAPI de carácter público y gratuito para el cuidado de la niñez desde los cuarenta y cinco días de nacidos, sin embargo una política de cuidados es de carácter más amplio, incluye además del cuidado de las niñas y niños, como el de adultos mayores o personas con discapacidad, así como la distribución equitativa de las tareas del hogar dentro de las familias y entre Estado, comunidad y empresas.

Recomendaciones

El Salvador debe apostarle a una política pública de cuidados que como mínimo integre aspectos como: Incluir y visibilizar en el PIB el aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que permita visibilizar el aporte importante que hace a la economía del país; además de desarrollar oferta importante de servicios de cuidados, que aumente el tiempo y tareas de articulación de las mujeres como resultado de una distribución equitativa del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

La elaboración de una política pública de cuidados debe estar basada en la participación activa de la población afectada y actores claves a través de levantamiento de diagnósticos para propiciar una mejor distribución entre los actores de la organización social del cuidado y dentro de las familias entre hombres y mujeres, sustentadas sobre la base de la evidencia de la situación actual en el país y buenas prácticas implementadas a nivel internacional.

Los servicios públicos de educación deben ser integrales donde además de cumplir con la importante tarea de educar a la niñez debe incluir servicios básicos de salud, alimentación, cuidados y fomento al desarrollo, modificando la currícula educativa que incorpore temas de deconstrucción de estereotipos de género.

El Estado debe asumir su papel en la distribución del cuidado, a través de políticas públicas de cuidados con líneas estratégicas y líneas de acción que le apuesten a la distribución equitativa del cuidado tales como: la ampliación de licencias por paternidad, que generen oportunidades en las personas de poder elegir sobre la manera de organizar el cuidado, emplear educación en deconstrucción de estereotipos de género en torno al

trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que desnaturalicen su feminización, extensión de servicios públicos de cuidados y fortalecimiento de condiciones de trabajo que permita distribuir el trabajo de cuidado al interior de las familias de forma equitativa.

Se recomienda crear un sistema de Contabilidad Social que permita registrar el aporte que hace el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado a la economía y visibilizar la forma en que se está distribuyendo.

Bibliografía

Asamblea Legislativa. (2022). LEY CRECER JUNTOS PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Recuperado el 31 de agosto de 2022, de <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/CA254D26-6117-4D49-847A-9D71FE9DFDE.pdf>

Carrasco, C. (2005). *La economía feminista: una apuesta por otra economía*. Publicado en M^a Jesús (coord.) Estudios sobre género y economía, Madrid, Akal. Recuperado el 8 de abril de 2022, de <http://presupuestoygenero.net/biblioteca/por-temas.html?pid=328&sid=623:La-economia-feminista-una-apuesta-por-otra-economia>

CEPAL. (2013). Redistribuir el cuidado, el desafío de las políticas públicas. *Cuadernos de la CEPAL*, 42 y 43. Recuperado el 28 de abril de 2022, de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27875/S2012875.pdf?sequence=1>

Duran, M. (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global*. Plaza de San Nicolás, España: Rubes Editorial. Recuperado el 24 de mayo de 2022, de <https://books.google.es/books?id=FnVZr4sqOTIC&lpg=PA91&ots=k4TwYu9aXw&dq=stiglitz%20trabajo%20no%20remunerado%20de%20las%20mujeres&lr&hl=es&pg=PA6#v=onepage&q=stiglitz%20trabajo%20no%20remunerado%20de%20las%20mujeres&f=false>

EHPM. (2021). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2020*. Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC). Recuperado el 25 de abril de 2022, de <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/servicios/descarga-de-documentos.html>

Espino, A & Salvador, S. (2016). *Semáforo de género de las políticas públicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres*. Recuperado el 30 de mayo de 2022, de <http://hdl.handle.net/10625/55880>

Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (01 de agosto de 2021). Recuperado el 25 de abril de 2022, de <https://www.mtps.gob.sv/2021/07/31/nuevas-tarifas-de-salarios-minimos/>

Obón, L., Pezzarini, I., Anoro, A., Alderete, F., Abrevaya, C., Castroagudin, D., Salvador, V., Massera, M., Kors, J., Ojeda, P., & Rodríguez, R. (2021). Desafíos de la Organización Social de los Cuidados en contexto de pandemia y nuevas institucionalidades. Ts. Territorios-REVISTA DE TRABAJO SOCIAL.

Rodríguez, C. (2012). La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico?

CEPAL (N° 106). Recuperado el 18 de abril de 2022, de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11524/106023036_es.pdf

Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales

para el estudio de la desigualdad. *Nueva sociedad*. Recuperado el 07 de abril de

2022, de [https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-
aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/#footnote-7](https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/#footnote-7)

Rodríguez, L. (13 de septiembre de 2021). *Global Citizen*. Obtenido de

[https://www.globalcitizen.org/es/content/womens-unpaid-care-work-everything-
to-know/](https://www.globalcitizen.org/es/content/womens-unpaid-care-work-everything-to-know/)

Salvador, S. (2015). *Política de cuidados en El Salvador: opciones, metas y desafíos*.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado el 28 de mayo de
2022, de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/39169>

Salvador, S. (2007). *Estudio comparativo de la "economía del cuidado" en Argentina,*

Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay. Recuperado el 31 de mayo de 2022, de

[https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/51458/comerciog
%c3%a9neroyequidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/51458/comerciog%c3%a9neroyequidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sen, A., Stiglitz, J., & Beaskoetxea, I., (2007). *Se busca trabajo decente*. Ediciones Hoac.

Recuperado el 23 de mayo de 2022, de

[https://www.researchgate.net/profile/Imanol-Zubero/publication/336313115_TR
ABAJO_DECENTE/links/5d9b5293a6fdccfd0e80fadf/TRABAJO-DECENTE.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Imanol-Zubero/publication/336313115_TRABAJO_DECENTE/links/5d9b5293a6fdccfd0e80fadf/TRABAJO-DECENTE.pdf)